FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
CENAC-PA

ANEXO TECNICO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 166-CENACPA-2021, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE UN REMOLQUE PARA LA PLANTA ELECTRICA DEL BATALLON DE OPERACIONES DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO (BOAID), VIGENCIA 2021".

ANEXO No. 2.

REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, realizando análisis previo de las características propias del bien, detallándolas en especificaciones técnicas, que se anexan al presente estudio previo y que incluyen el detalle del bien que se pretende adquirir en el presente proceso contractual.

En consecuencia, los proponentes deberán con su oferta acreditar que cumplen la

Cra 50 N° 18-92 – Puente Aranda - Bogotá - Cundinamarca.
No. del Conmutador – 4291458 Ext. 38985
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

totalidad de las exigencias previstas en la ficha o especificacion técnica.

El Contratista se obliga a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento las cuales serán evaluadas como CUMPLE O NO CUMPLE:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ADQUISICIÓN DE REMOLQUE** **DIMENSIONES** Largo Útil Carga =2.40mts / Largo Max.=3.20mts Ancho Útil Carga=1.20mts / Ancho Max.=1.70mts **ESTRUCTURA** Chasis Viga Canal de 3" Ejes: Cantidad (2) Suspensión por muelles; Llantas cantidad (4) Rin-15 Piso lamina alfajor hierro; Guardabarros exteriores **ACCESORIOS** Acople y/o Enganche para bola de 2" Cadena de seguridad Rueda Jocky y/o Gato Nivelación ubicada en la parte delantera Cuatro patas de nivelación telescópicas **SISTEMA ELECTRICO** Sistema de Luces reglamentario Ubicado en la parte posterior mediante dos (2) Stops Conector para remolque tipo Hella 7 vías **ADICIONALES** Freno de Inercia Nacional Llanta Repuesto Soporte llanta repuesto. **IMAGENES DE LA NECESIDAD**. **FOTO1.**  **FOTO2.**		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE
	 **FOTO3.** 		

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente se compromete mediante documento firmado por el representante legal a que:

1. Que el bien es nuevo y no remanufacturado
2. Que el bien se entrega de acuerdo a las especificaciones tecnicas.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, cuyo objeto sea directamente relacionado con los bienes a adquirir en el presente proceso y cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año).
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales es necesario que se aporte experiencia por los consorciados o unidos. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, para efectos de acreditar la experiencia solicitada por la entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus integrantes.

En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual al cien (100%) de la experiencia solicitada, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los bienes entregados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida, se tendrán como válidos

los contratos ejecutados, recibidos a entera satisfacción, debidamente suscritos y/o contratos con sus actas de liquidación.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato expresado en SMMLV.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año).
- Firma del funcionario competente.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
- Indicación sobre el cumplimiento del contratista.

Nota 5: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contegan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 6: El CENAC PA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.

Nota 7: No se acepta otro tipo de documento para acreditar la experiencia y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota 8: Las copias de los documentos presentados deben ser legibles en su totalidad.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la Invitación Pública, mediante el diligenciamiento del Formulario No. 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".
Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones que den cuenta mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial del proceso. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato.
- Valor del contrato.
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante, si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los elementos.
2. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos, tal y como los solicito la administración.
3. Todos los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
4. Que sea de seis (06) meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los elementos.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá comprometerse mediante documento escrito debidamente firmado En el caso de presentarse problemas de calidad respecto de los elementos objeto del contrato, el futuro contratista realizará los cambios correspondientes en un término máximo un (01) día calendario contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor, dicho plazo se contará a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, y acepta que los gastos correspondientes a cambios por garantía técnica correrán por su cuenta

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

FORMULARIO No. 2

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRUCCIÓN).
PROPONENTE: _____
PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

INFORMACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE ACREDITADA	
Nombre del contratante	Valor del contrato en SALARIOS MINIMOSMENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____
Firma Representante Legal del proponente
Nombre: _____
Documento Identidad:
_____
SOCIEDAD REPRESENTADA:

FORMULARIO No. 2 A

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE EXTRANJERO

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXX (OBJETO DEL PROCESO – VENTA-FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRUCCIÓN…)

PROPONENTE:
_____

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:
_____

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones según el grupo ofertado, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el anexo 1 "DATOS DEL PROCESO"

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____
Firma Representante Legal del proponente
Nombre: _____
Documento Identidad:

_____
SOCIEDAD REPRESENTADA:

ANEXO DE CATALOGACIÓN

El oferente deberá tener en cuenta que de llegar a ser el adjudicatario, como contratista deberá presentar el citado anexo en medio magnético y físico a la

CENACPA una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, así.

Información del contratista
Dirección: _____
_____
Nombre de la empresa: _____
_____
Correo electrónico: _____
_____
País de origen: _____
_____
Teléfono: _____
_____
Código de identificación tributaria: _____

Información del contratista
Dirección:
Nombre de la empresa:
Correo electrónico:
País de origen:
Teléfono:
Código de identificación tributaria: _____

Datos técnicos de los artículos de bienes a suministrar.

Información que debe proporcionar el contratista

Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante, _____
Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante_____
Ficha técnica del bien_____
_
Catálogo de partes_____
_____
Numero OTAN (National Stock Number). _____En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
Caducidad del bien a suministrar.
Equipo al que pertenece el bien a suministrar.
Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar.
Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar

GUÍA DE CONTENIDO

Artículo de abastecimiento. //hace referencia al bien a suministrar

Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o determinación otorgado por el fabricante del (los) artículos a suministrar.
Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. // Número de identificación asignado por el fabricante.
Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
Catálogo de partes. // Documentos que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
Número OTAN (NATIONAL Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar s el artículo ya se encuentra catalogado.
La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de Ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
Equipo al que pertenece el bien a suministra. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.

Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. // Relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo que se le debe aplicar como residuos.

Condiciones de transporte y embalaje del bien a suministrar. // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. DANIEL FELIPE GONZALEZ SUAREZ
Comité Técnico Estructurador